



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009
AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., martes 04 de abril de 2017.

Número 40

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1650.- Expediente Número 00123/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 2019.- Expediente Número 00653/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	9
EDICTO 1651.- Expediente Número 159/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 2020.- Expediente Número 681/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 1652.- Expediente Número 541/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 2021.- Expediente Número 145/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 1836.- Expediente Número 00043/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2022.- Expediente Número 204/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 1866.- Expediente Civil Número 11/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 2093.- Expediente Civil Número 6/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	11
EDICTO 1867.- Expediente Judicial Número 7/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 2095.- Expediente Número 00513/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 1868.- Expediente Número 00006/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	5	EDICTO 2199.- Expediente Número 0622/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2007.- Expediente Número 00992/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 2200.- Expediente Número 00677/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2008.- Expediente Número 00090/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2201.- Expediente Número 00771/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2009.- Expediente Número 00725/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2202.- Expediente Número 00530/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2010.- Expediente Número 00599/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2203.- Expediente Número 00739/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2011.- Expediente Número 00604/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2204.- Expediente Número 01239/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2012.- Expediente Número 00375/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2205.- Expediente Número 00626/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 2013.- Expediente Número 00647/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2206.- Expediente Número 01762/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 2014.- Expediente Número 00253/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2207.- Expediente Número 00244/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 2015.- Expediente Número 00024/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2208.- Expediente Número 00554/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 2016.- Expediente Número 00316/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2209.- Expediente Número 529/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 2017.- Expediente Número 00027/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2210.- Expediente Número 0423/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 2018.- Expediente Número 00032/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2211.- Expediente Número 00339/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	16
		EDICTO 2212.- Expediente Número 00848/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	16

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2213.- Expediente Número 00186/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 2243.- Expediente Número 00890/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	27
EDICTO 2214.- Expediente Número 00066/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 2244.- Expediente Número 00541/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	27
EDICTO 2215.- Expediente Número 00842/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 2245.- Expediente Número 150/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 2216.- Expediente Número 00621/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 2246.- Expediente Número 183/2005, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	28
EDICTO 2217.- Expediente Número 147/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 2247.- Expediente Número 00115/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 2218.- Expediente Número 01040/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 2248.- Expediente Número 0386/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 2219.- Expediente Número 00172/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	19	EDICTO 2249.- Expediente Número 358/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 2220.- Expediente Número 00009/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 2250.- Expediente Número 362/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 2221.- Expediente Número 00352/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 2251.- Expediente Número 00780/2014, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	30
EDICTO 2222.- Expediente Número 389/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 2252.- Expediente Número 824/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	30
EDICTO 2223.- Expediente Número 361/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 2253.- Expediente Número 00337/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	30
EDICTO 2224.- Expediente Número 390/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 2254.- Expediente Número 00311/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	30
EDICTO 2225.- Expediente Número 260/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 2255.- Expediente Número 00335/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 2226.- Expediente Número 317/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 2256.- Expediente Número 00339/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 2227.- Expediente Número 00339/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 2257.- Expediente Número 00284/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 2228.- Expediente Número 00288/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 2258.- Expediente Número 00218/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 2229.- Expediente Número 00249/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 2259.- Expediente Número 00291/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 2230.- Expediente Número 001044/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 2260.- Expediente Número 01886/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 2231.- Expediente Número 0816/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 2261.- Expediente Número 00048/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 2232.- Expediente Número 00021/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 2262.- Expediente Número 00415/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 2233.- Expediente Número 0428/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 2263.- Expediente Número 00204/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 2234.- Expediente Número 0641/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 2264.- Expediente Número 01483/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 2235.- Expediente Número 00884/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 2265.- Expediente Número 00548/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio.	33
EDICTO 2236.- Expediente Número 00036/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 2266.- Expediente Número 1649/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	34
EDICTO 2237.- Expediente Número 00344/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 2267.- Expediente Número 00995/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva.	34
EDICTO 2238.- Expediente Número 00887/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 2268.- Expediente Número 00024/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 2239.- Expediente Número 00347/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	25	EDICTO 2269.- Expediente Número 481/2016, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	35
EDICTO 2240.- Expediente Número 00056/2012, relativo al Juicio Sumario.	26	EDICTO 2270.- Expediente Número 01329/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	35
EDICTO 2241.- Expediente Número 204/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 2271.- Expediente Número 00618/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción Reivindicatoria.	35
EDICTO 2242.- Expediente Número 00113/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	26		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 2272.- Expediente Número 00320/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 2273.- Expediente Número 142/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	36
EDICTO 2274.- Expediente Número 00322/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 2275.- Expediente Número 00529/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 2276.- Expediente Número 00256/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 2277.- Expediente Número 0371/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 2278.- Expediente Número 0269/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 2279.- Expediente Número 00334/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 2280.- Expediente Número 235/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Otorgamiento de Escritura.	38
EDICTO 2281.- Expediente Número 00781/2016, relativo al Juicio de Divorcio Unilateral.	38
EDICTO 2282.- Expediente Número 00507/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 2283.- Expediente Número 000116/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	38

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 04 de octubre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00123/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por SIMONA FUENTES SALAZAR, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble un predio rustico con una superficie de 12-50-00 hectáreas, que se encuentra ubicado en la S-74-000-125 (118-W) de la colonia Agrícola 18 de Marzo del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1000.00 metros colinda con Yolanda Rodríguez de Soria; AL SUR: en 1000.00 metros colinda con Gaudencio Treviño; AL ESTE: en 125.00 metros colinda con la E-118; y AL OESTE: en 125,00 metros colinda con E-117.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el diario oficial del estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1650.- Marzo 14, 23 y Abril 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 05 de diciembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 159/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. RAÚL TREVIÑO GÁMEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 600 metros cuadrados (seiscientos metros cuadrados), el cual se encuentra ubicado con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 20.00 metros con Narciso Quiroga; AL SUR, en 20.00 metros con calle Río Papaloapan; AL ESTE en 30.00 metros con calle 11; y AL OESTE, en 30.00 metros con José Quiroga, promovido por el C. RAÚL TREVIÑO GÁMEZ.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el diario oficial del estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1651.- Marzo 14, 23 y Abril 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 541/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por ANTONIO GARCIA ALMENDAREZ, a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: calle Jaime Nuno número 37, entre 14 y 16 de la colonia Buenavista de esta ciudad, compuesto de una superficie de 198.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE.- en 6.20 mts con propiedad que es o fue de Aurora Ramírez, AL SUR en 6.20 mts, con calle Jaime Nuno, AL ESTE, en 32.00 mts con propiedad de Simón Rodríguez, AL PONIENTE, en 32.00 mts con propiedad de Antonio García Almendarez.- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 22 -01-17-074-027.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de enero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1652.- Marzo 14, 23 y Abril 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Juan Manuel Castillo Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00043/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre ISIDORA OCHOA SALINAS, denunciado por las C.C. MA. DE LA LUZ y ANGÉLICA OCHOA SALINAS, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 28 de febrero de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1836.- Marzo 21 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Novena Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha 24 de febrero del año 2017, ordenó la radicación del Expediente Civil

Número 11/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por MA. ALICIA GALLARDO VILLANUEVA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble consistente en Predio Rustico, localizado en el Ejido San Lorencito, municipio de Jaumave, Tamaulipas, el cual está dividido en dos (2) polígonos que a continuación se describen: A).- Polígono Uno, con una superficie de 2-38-49.62 hectáreas y Clave Catastral, 16-36-1675, municipio Jaumave, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- en 213.98 metros con camino de terracería sin nombre, AL SURESTE.- en 87.75 metros con camino de terracería sin nombre, AL SUR.- en 86.62 metros y 15.72 metros con la C. Ma. Elena Ruiz G, AL OESTE.- en 106.76 metros con la C. Ma. Elena Ruiz G. y en 198.40 metros con camino de terracería a Villa de Jaumave, Tamaulipas.- B).- Polígono Dos.- Compuesto por una superficie de 4-63-25.2 hectáreas y Clave Catastral Número 16-36-1676, municipio Jaumave, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL SURESTE.- en 465.06 metros con Bonifacio Martínez y Miguel Zuleme, (ahora el C. Inés Bermúdez Tovar). AL SUROESTE.- en 219.05 metros en línea quebrada con camino de terracería sin nombre. AL NOROESTE.- en 155.86 metros con camino de terracería sin nombre. AL NORESTE.- En 212.03 metros en línea quebrada con antiguo camino a la Villa de Jaumave, Tamaulipas.

Asimismo, ordeno la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en Jaumave, Tamaulipas, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 03 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

1866.- Marzo 21, 28 y Abril 4.-2v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Judicial Número 7/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por ALEJANDRA AURORA ORTEGA SÁNCHEZ, para que se le declare propietaria de un terreno rustico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3678.94 metros, en línea quebrada con María Enriqueta Garza; AL SUR, en 3691.63 en línea quebrada con parcelas 195, 193, 194 del Ejido Aureliano Caballero y Abraham Fher; AL ESTE en 1451.35 metros en línea quebrada con límite del municipio de Aldama, Tamaulipas y pequeña propiedad de Melitona Rodríguez y Saturnino Sánchez, y AL OESTE, 1797.81 metros en línea quebrada con Antonio Oseguera Hurtado.- Dando una superficie de 297-74-38.00 hectáreas.- Ubicado en el municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1867.- Marzo 21, 28 y Abril 4.-2v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (20) veinte de febrero de (2017) dos mil diecisiete, ordenó radicar el Expediente Número 00006/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por DORA MALDONADO RODRÍGUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio respectivo de un predio urbano que se encuentra ubicado en la calle Moctezuma 897, Barrio Oriente, Código Postal 89750 del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 672.66 metros cuadrados, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.65 metros con calle Moctezuma; AL SUR 16.65 metros con propiedad de María G. de G. ahora Miguel Guerrero Villarreal; AL ESTE 40.40 metros con calle Emiliano Zapata; AL OESTE 40.40 metros con propiedad de Víctor Maldonado ahora David Aguilar Vázquez; controlado con Clave Catastral 39-01-03-066-004; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 07 de marzo de 2017.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

1868.- Marzo 21, Abril 4 y 20.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, mediante auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, en los autos del Expediente 00992/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Roberto Castillo Pérez y Otros, en su carácter de endosatarios en procuración del SR. ARMANDO HERNÁNDEZ VILLANUEVA, en contra de ROBERTO GARCIA PÉREZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Finca Número 67819 ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas, tipo de inmueble: terreno urbano, lote 01, manzana 07, zona 02, ubicado en calle Venustiano. Núcleo Agrario de Miramar, superficie: 204 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORESTE: en 20.30 metros, con límite de expropiación, AL SURESTE: en 10.15 metros, con calle Venustiano Carranza, AL SUROESTE: en 20.00 metros, con lote 2 y 3, AL NOROESTE: en 10.10 metros, con privada sin nombre, Clave Catastral: 04-07-01-015-002.

Y para su debida publicación por TRES VECES, dentro de nueve días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS, DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, en el local de este juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del

valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 23 de febrero de 2017.- La C. Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2007.- Marzo 23, 29 y Abril 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES

EL LICENCIADO JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00090/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. VERÓNICA GODINES GARCÍA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble propiedad de la demandada C. VERÓNICA GODINES GARCÍA, identificado como:

Finca Número 20016 de Mante, Tamaulipas, terreno urbano ubicado en calle Nueva, Casa número 140, lote 21, manzana 1, del Fraccionamiento Miravalle, con superficie de 104.55 metros cuadrados, superficie con construcción 39.50 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 6.15 metros con calle Nueva, AL ESTE 17.00 metros con lote número 22, AL SUR 6.15 metros con lote número 49, AL OESTE 17.00 metros con lote número 20.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, sirviendo de precio base la cantidad de \$173,710.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.), valor máximo fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es \$115,806.66 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M. N.); señalándose el día SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 06 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2008.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00725/2014,

promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARIO CASTRO FERNÁNDEZ y de la C. IRMA CRUZ FÉLIX, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 523-B, de la calle Electricistas, de la colonia Valle de Bravo, de esta ciudad, y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 12 de la manzana I, sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas. y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con lote número 11; AL SUR: en 17.00 metros con lote 13; AL ESTE: en 7.00 metros con calle Electricistas; AL OESTE: en 7.00 metros con lote 29, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección I, Número 98850, Legajo 1977, de fecha 28 de febrero de 1996, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 177983, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$373,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2009.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de tres de marzo de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00599/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el *Licenciado Iván Aljandro García Pérez(sic)* en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ELIEL ARGUELLO RODRÍGUEZ Y ROMANA ARGUELLO GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Abedul, número 318, del Fraccionamiento "Palmares de Las Brisas" edificada sobre el lote 22 de la manzana 10, con superficie de terreno de 76.64 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 21-A, con muro medianero de por medio, AL SUR: en 15.03 metros con calle Sin Nombre, AL ESTE: en 4.60 metros con calle Abedul, AL OESTE: en 5.62 metros con

lote número 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el Número de Finca 5675 de fecha doce de marzo de dos mil nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la finca 5675 de diecisiete de octubre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE siendo legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LICENCIADO JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2010.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de febrero de dos mil diecisiete dictado dentro del Expediente 00604/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ELISA VEGA CARRERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Viviana López, número 28, del Fraccionamiento "Fundadores" así como el 50% de los derechos de copropiedad del lote 21 de la manzana 23, sobre el cual se encuentra construida; así como el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros con lote 22, AL SUR: en 17.50 metros con lote número 20, AL ESTE: en 6.00 metros con lote número 47, AL OESTE: en 6.00 metros con calle Viviana López.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5605, Legajo 3-113 de fecha veintisiete de septiembre de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 114717 de doce de agosto de dos mil dieciséis.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 21 de febrero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LICENCIADO JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2011.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de febrero de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00375/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GILBERTO ARIZPE LÓPEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Pirules, número 553, del Fraccionamiento "Palmares de las Brisas" edificada sobre el lote 43 de la manzana 5, con superficie de terreno de 78.00 m2 y con una superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 43-A, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 42 muro medianero de por medio, AL ESTE: en 5.20 metros con lote número 24, AL OESTE: en 5.20 metros con calle Pirules.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 10352 de fecha once de febrero del año dos mil nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 21 de febrero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LICENCIADO JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2012.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00647/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de GHANDY GUADALUPE GODÍNEZ MALDONADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Conchas número 5 del Fraccionamiento Brisas del Valle de esta ciudad, edificada sobre el lote 22 de la manzana 15, con superficie privativa de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.48 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 23, AL SUR, en 14.00 mts con lote 21, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Conchas.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 87422, de fecha 07 de septiembre de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$112,666.66 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 06 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2013.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00253/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ANGEL RESÉNDIZ ERREGUIN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Herón Gallegos García número 81 del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 20 de la manzana 26, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 44.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 41, AL SUR, en 6.00 mts con Herón Gallegos García, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 19.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 118617, de fecha 24 de agosto de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$144,666.66 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado,

con la anticipación se tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 28 de febrero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2014.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00024/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN ANTONIO MEZA EVANGELISTA, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de san Andrés número 272 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 13- A de la manzana 22, con superficie privativa de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.00 mts con calle Laguna de San Andrés, AL SUR, en 4.00 mts con lote 31-A, AL ESTE, en 15.00 mts con área común, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 14, muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2039, Legajo 3-041, de fecha 15 de febrero de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$83,333.33 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 21 de febrero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2015.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Ciudad Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00316/2015, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado legal de BANCO

MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JORGE CASTRO MONSIVÁIS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble que se identifica como: casa 1, con número oficial 106-A1, con acceso por la calle Virgilio Uribe, edificada sobre el lote número 3, manzana 91-A, de Fraccionamiento Ampliación de la Unidad Nacional, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, cuya superficie privativa de terreno es de 120.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 15.00 metros con lote 4, fracción B, AL SUR.- en 15.00 metros con servidumbre legal de paso exclusiva casa 2 y 3, AL ESTE.- en 7.00 metros con área privativa casa 2, y 1.00 metros con servidumbre legal de paso exclusiva cas 2 y 3, AL OESTE.- en 8.00 metros con la calle Virgilio Uribe.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 21433, del municipio de Madero, Tamaulipas.- Valor pericial \$1'110,000.00 (UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.- Es dado el presente edicto a los veintiséis días de enero de dos mil diecisiete, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2016.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los 16 días del mes de febrero de 2017.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00027/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de JULIO CESAR LÓPEZ TORRES; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa ubicada en la calle Roble, número 523, lote 12, manzana 04, del Fraccionamiento Arboledas Del Valle de esta ciudad y tiene una superficie de terreno de 124.60 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Roble; AL SUR: en 7.00 metros con lote número 29; AL ESTE: en 17.80 metros con lote 13 y AL OESTE: en 17.80 metros con lote número 11; y se encuentra debidamente inscrito en el registro Público de la Propiedad en el Estado bajo las siguientes datos: Sección Primera, Número 5054, Legajo 3-102, de fecha 14 de junio del 2005, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicaran por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el

Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); señalándose las CATORCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2017.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los 15 días del mes de febrero de 2017.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha once de enero de dos mil diecisiete, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00032/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos cobranzas de INFONAVIT, en contra de ROSALVA GARCÍA CORONADO; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa ubicada en la calle Roble, lote 10, manzana 04, Fraccionamiento Arboledas del Valle, Código Postal 87500 de esta ciudad, y tiene una superficie de terreno de 124.60 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con calle Roble; AL SUR, en 7.00 metros con lote 31, AL ESTE, en 17.80 metros con lote 11, y AL OESTE, en 17.80 metros, con el lote 09; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7023, Legajo 3-141, de fecha 31 de agosto de 2005, del municipio de Valle Hermoso, Tam., y en virtud de la nueva inscripción le corresponde la Finca No. 7476 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicaran por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2018.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de

octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha uno de marzo del dos mil diecisiete se ordenó dentro del Expediente Número 00653/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en contra del C JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado al demandado C. JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, el que se identifica como Finca Número 56923, del municipio de Altamira, Tamaulipas, tipo de inmueble terreno urbano, calle Valle Encantado número 280, lote 18-A manzana 16 Fraccionamiento Paseo Real, municipio de Altamira, Tamaulipas, superficie 72.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE en 4.80 metros con propiedad privada, AL SUR 4.80 metros con calle Valle Encantado, AL ESTE 15.00 metros con fracción restante de la misma manzana, AL OESTE 15.00 metros con lote 18 muro medianero de por medio, Referencia Catastral 04-11-08-016-041, derechos que ampara 100% la propiedad a nombre del C JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$150,666.66 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) que corresponde a la dos terceras partes del valor pericial.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- En la inteligencia que la última de las publicaciones del edicto a la fecha de celebración de la audiencia de remate, deberá mediar un término de tres días.- Hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate del bien presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- A Tamaulipas a los ocho de marzo del dos mil diecisiete - DOY FE

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2019.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha nueve de marzo del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 681/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Ruiz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado con ese mismo carácter por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, enseguida por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez,

posteriormente por el Licenciado Bernardo Cuellar Pérez; en quinto lugar por la Licenciada Samanta Del Angel Acosta, se ordenó sacar a la venta en pública, subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Predio y construcción ubicada en calle Avenida Central, 127, casa 5, manzana 3, con superficie de terreno de 78.12 m2. y con superficie de construcción de 55.53 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.08 metros con Avenida Central; AL SUR: en 5.95 metros con casa 6; AL ESTE: en 14.39 metros con casa 4, compartiendo con esta la pared que las divide; AL OESTE: en 14.03 metros con vialidad interna denominada calle Curel.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 4195, Legajo 6-084, con fecha 05 de junio del 2002, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Valor comercial \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2020.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha siete de marzo del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 145/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. EDGAR MAURICIO DEL ANGEL MALIBRAN Y ROSA MA. GÓMEZ OBREGÓN, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el No. 127, construida sobre el lote 14, de la manzana E del Conjunto Habitacional "Colinas de Tanco", calle D, en el municipio de Tampico, Tamaulipas, cuenta con una superficie de 93.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50, con lote 15, AL SUR: en 15.50, con lote 13 de la manzana "E" con área común al destinada a canal de desagüe de por medio, AL ESTE, en 6.00 mts con propiedad privada, AL OESTE, en 6.00, con calle "D".- Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección I, Número 111519, Legajo 2231, de fecha 13 de junio de 1996, del municipio de Tampico, Tamaulipas. Valor comercial \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2021.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza Quinta de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha nueve de marzo del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 204/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. JORGE ALBERTO TURRIZA SEVILLA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Casa marcada con el número 611, de la calle Cerrada Eucalipto, vivienda número 15, manzana 2, condominio 2, en el Conjunto Habitacional denominado Villas de Altamira, de Altamira Tamaulipas, con una superficie de construcción de 40.97 m2, superficie de terreno de 48.20 ms, correspondiéndole un indiviso de 1.8519% con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 4.35 metros con área común del mismo condominio, AL ESTE 11.08 metros con vivienda número 16 del mismo condominio, AL SUR en 4.35 metros con vivienda número 53, del condominio número 1 de la misma manzana, AL OESTE en 11.08 metros con vivienda número 14 del mismo condominio. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 1689, Legajo 6-034, de fecha 28 de febrero del dos mil tres, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos el inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que s personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado Altamira, Tamaulipas a los nueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2022.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha trece de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Civil Número 6/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovidas por AIDÉ LÓPEZ LÓPEZ, para que se le declare propietaria de un predio urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 43.70 metros lineales, con propiedad de Manuel De Leija Sifuentes; AL SUR, en 45.80 metros lineales con propiedad de Antonio De León García; AL ESTE; en 24.30 metros lineales con propiedad que es o fue de Cecilio Villafuerte; ahora propiedad de Juan Antonio Mtanous Abdo; AL OESTE; en 23.00 metros lineales con calle Progreso.- Dando una superficie de 1,059.02 metros cuadrados.- Ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal de Aldama y González, Tamaulipas.- Es dado para su publicación a los veinticuatro días del mes febrero del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2093.- Marzo 28, y Abril 4 y 11.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 02 de marzo de 2017

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00513/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra del C. EDSON MARHINO MARTÍNEZ MALDONADO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Casa habitación en lote 48, manzana 2, de la calle Alejandro Graham Bell, número 1745, del Fraccionamiento Lomas de Santander, con una superficie de 96.00 metros cuadrados con las siguientes y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con límite del fraccionamiento; AL SUR en 6.00 metros con calle Bell; AL ESTE en 16.00 metros con lote 49; AL OESTE en 16.00 metros con lote 47.- Inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo Finca Número 68116, de este municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en publica almoneda en la suma de \$348,250.00 (TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado

correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las diez horas del día diecisiete de abril del dos mil diecisiete para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

2095.- Marzo 28 y Abril 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del diez de marzo del dos mil diecisiete y auto aclaratorio del catorce de marzo del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0622/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Neyra Angélica Villa Melo y continuado por Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JESÚS PORRAS TOSCANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en lote 11, manzana 13, ubicada en calle Jordania número 22 del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca III, con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y una construcción edificada en el mismo de 40.18 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros con lote 10, AL SUR, en 15.00 metros con lote 12, AL ORIENTE, en 6.00 metros con la calle Jordania, AL PONIENTE, en 6.00 metros con lote 28.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 119072 de fecha 05 de septiembre del 2016, constituida en la inscripción 1a."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$407,000.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2199.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo de Dos Mil Diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00677/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUCIA REGALADO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Gardenias Norte, número 272, entre calle Azucena y Girasoles, del Fraccionamiento Villa Las Flores de esta ciudad, edificada sobre el lote 44 de la

manzana 12, con superficie privativa de terreno de 115.14 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 19.19 mts con lote 45, AL SUR, en 19.19 mts con lote 43, AL ESTE, en 6.00 mts con predio J.A.D., AL OESTE, en 6.00 mts con calle Gardenias Norte.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Número 103751 de fecha 23 de febrero de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$159,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la le tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2200.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de Marzo de Dos Mil Diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00771/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES GARZA ZAPATA, en contra de LUIS ALBERTO GARCIA TORRES Y OTRO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tíbet, número 55, del Fraccionamiento Vista del Sol, de esta ciudad, edificada sobre el lote 36 de la manzana 11, con superficie privativa de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lotes 13 y 14, AL SUR, en 6.00 mts con calle Tíbet, AL ESTE, en 20.00 mts con lote 35, AL OESTE, en 20.00 mts con lote 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 109454, de fecha 04 de diciembre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y

que es la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2201.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00530/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por *INFOANVIT(sic)*, en contra de FRANCISCO RAFAEL CABALLERO ROY, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien:

“Vivienda ubicada en la calle Antillas, número 215, del Fraccionamiento Villas Las Torres de esta ciudad, edificada sobre el lote 71 de la manzana 29, con superficie privativa de terreno de 96.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua, y el 100% de los derechos de propiedad del lote número 71, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con lote 08, AL SUR, en 06.00 mts con calle Antillas, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 70, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 72.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 39045, Legajo 781 de fecha 11 de septiembre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 16 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2202.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de Dos Mil Diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00739/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CARLOS MORA SELVERA, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Seis, número 144, entre Carlos X y Fernando II, del Fraccionamiento Molino del Rey de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 11, con superficie privativa de terreno de 249.68 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 2.52 mts con calle Fernando II, AL SUR, en 30.77 mts con calle Seis, AL ESTE, en 31.99 mts con calle Fernando II, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número trece.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 35981, de fecha 30 de noviembre del 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$311,000.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$207,333.33 (DOSCIENOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2203.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01239/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ ALONSO VÁZQUEZ CEDILLO Y MAYRA RAMÍREZ MARTINEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Sierra Huicholes número 31 del Fraccionamiento Palo Verde de esta ciudad, edificada sobre el lote 17 de la manzana 11, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con vivienda número 29, AL SUR, en 17.50 mts con vivienda número 33, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Sierra Huicholes,

AL OESTE, en 6.00 mts con vivienda número 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3624, Legajo 3-073, de fecha 13 de mayo de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$217,333.33 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 16 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2204.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de Dos Mil Diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00626/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ ANGEL GUERRERO PACHECO, ANA MARÍA AGUILERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la Calle Santa Gertrudis, número 30, entre calle Santa María y Santa Lucia, del Fraccionamiento Villas de Santa Anita de esta ciudad, edificada sobre el lote 36 de la manzana 05, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 35, AL SUR en 15.00 mts con lote 37, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 07, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Santa Gertrudis.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 87491 de fecha 05 de mayo de 20 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada e n rebeldía, y que es la cantidad de \$146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar

se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del en inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2205.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01762/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARGARITA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JOSÉ DE JESÚS CUELLAR DEGOLLADO, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la Avenida del Saber, número 44, del Fraccionamiento Los Ébanos de esta ciudad, edificada sobre el lote 13 de la manzana 14, con superficie privativa de terreno de 78.2000 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17 mts con lote 13-A, AL SUR, en 17 mts con lote 12-A, AL ESTE, en 4.600 mts con Avenida del Saber, AL OESTE, en 4.600 mts con lote 7 A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103953, de fecha 06 de marzo de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$188,666.66 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 14 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2206.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00244/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguello y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos, y

cobranzas de INFONAVIT en contra de en contra de MARÍA DEL ROSARIO MEDINA GÓMEZ Y VÍCTOR ARAIZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Mónica, número 26, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 32 de la manzana 10, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 59.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con calle Santa Mónica, AL SUR, en 06.00 mts con lote número 13, AL ESTE, en 06.00 mts con lote número 33, AL OESTE, en 06.00 mts con lote número 31.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Inscripción la de Inmatriculación por conversión de la Finca Número 107779, de veintiséis de agosto de dos mil quince del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los perito designados en autos.- DOY FE

H. Matamoros, Tamps., a 21 de febrero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2207.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de febrero de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00554/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HÉCTOR HUGO ARGUELLO CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle de México, número 35, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 7 de la manzana 14, con superficie de terreno de 95.55 m2, y 63.08 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.65 metros con terreno de vivienda 37, AL SUR: en 13.65 metros con terreno de vivienda 33, AL ESTE: en 7.00 metros con área verde, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Valle de México.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4162, Legajo 3-084 de fecha veintiséis de mayo de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 81238 de dieciséis de enero de dos mil trece de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados para tal efecto, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de febrero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2208.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiuno de Febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 529/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Isidro Hernández Hernández y continuado por Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARITZA JUDITH VÁZQUEZ RODRÍGUEZ y CARLOS GAUFFENY MARIANO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Almendro número 34, lote 17, manzana 11, con superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados, y superficie de construcción de 63.08 metros cuadrados, del Fraccionamiento Los Cedros de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle Almendro, AL SUR, en 7.00 metros con propiedad privada, AL ESTE, en 15.00 metros con lote 18, AL OESTE, en 15.00 metros con lote 16.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 84255 de fecha 19 de junio del 2012, constituida en la inscripción 1a."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periodice Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 21 de febrero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2209.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0423/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARIANO COMPEAN SIFUENTES Y SANDRA MARGARITA BECERRA BAUTISTA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle 13 de Septiembre número 30, manzana 11, lote 12, zona 01, Poblado México Agrario III de esta ciudad, con superficie de terreno de 333.00 metros

cuadrados, y construcción 138.46 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 14.13 metros con calle 13 de Septiembre, AL SURESTE, en 23.46 metros con lote 13, AL SUROESTE, en 14.20 metros con lote 14, AL NOROESTE, en 23.50 metros con lote 11.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 9856 de fecha 11 de enero del 2010, constituida en la inscripción 4a."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$708,000.00 (SETECIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de febrero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2210.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de marzo del año dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00339/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Marlene Calderón Navarro, y continuado por la C. Greisy Lorena Rodríguez Navarro en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de DISTRIBUIDORA DE VÍVERES, S.A. DE C.V., en contra de la C. CARMEN JULIA MIRELES RAMÍREZ, como deudora principal y de ROLANDO VÁZQUEZ GARZA, como garante hipotecario, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble propiedad del demandado ROLANDO VÁZQUEZ GARZA, identificado como:

Finca Número 19129, municipio Victoria, Tamaulipas, finca urbana ubicada en la manzana 30, lote 5, de la colonia Tamaulipas, superficie 144.19 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 4.80 metros Prolongación Guerrero, AL ESTE 30.04 metros lote 6, AL SUR 4.80 metros lote 9, AL OESTE 30.04 metros con Francisco Vázquez Carbajal.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil en turno, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la oficina fiscal de aquella ciudad, tomando en consideración que el bien inmueble rematado se encuentra ubicado en Ciudad Victoria, Tamaulipas.- Sirviendo de precio base la cantidad de: \$137,727.37 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 37/100 M. N.), valor máximo fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es \$91,818.24 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 24/100 M. N.); señalándose el DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIEZ HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante

certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 13 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2211.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00848/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUANA MARTHA ZAMORA NÚÑEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Xitle 1, número 8, casa 78, tipo B, del Fraccionamiento Hacienda del Puente de esta ciudad, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con Privada Xitle 1, AL SUR, en 6.50 mts con lote 4, AL ESTE, en 11.00 mts con lote 77, AL OESTE, en 11.00 mts con lote 79.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 43416, Legajo 869 de fecha 10 de octubre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$126,666.66 (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 28 de febrero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2212.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00186/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JORGE ALBERTO TADEO ESTRADA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Pueblo Viejo, número 323, entre Laguna de los Patos y Propiedad Privada del Fraccionamiento Paseo de las Brisas XIII-B de esta ciudad, edificada sobre el lote 45 de la manzana 25, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con fracción restante de la misma manzana, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna de Pueblo Viejo, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote 44, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote 46, muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2663, Legajo 3-054 de fecha 27 de febrero de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deber comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 28 de febrero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2213.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00066/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CLARA ADRIANA SOTO HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de San Quintín, número 109, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 29 de la manzana 35, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 38.40 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 7, 8, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna de San Quintín, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 30, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 10798, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda,

la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a los avalúos rendidos por ambos peritos y que es la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2214.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del (13) trece de marzo del dos mil diecisiete (2017), dictado dentro del Expediente 00842/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada María Amelia Moreno Alemán y continuado por el Licenciado Christian Figueroa Montelongo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ELIZABETH GONZÁLEZ VILLEGAS, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa con 48.00 metros cuadrados de construcción, marcada con el número 259, de la Conde de Barcelona, del Fraccionamiento Villa Española y el 100% de los derechos de propiedad del lote número 44, de la manzana número 24 sobre el cual se encuentra construida; asimismo, el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 23, AL SUR: en 6.00 metros con calle Conde de Barcelona, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 43, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 45.- Y que se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca N° 81188 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (10) DIEZ DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$392,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2215.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de marzo de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00621/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CONCEPCIÓN JARAMILLO ZAVALA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble

"Vivienda ubicada en la calle Doña Josefina número 185, del Fraccionamiento Jardines de San Felipe de esta ciudad, edificada sobre el lote 36, de la manzana 30, con superficie de terreno de 90.000 m2 y superficie de construcción de 34.1400 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.000 mts con lote 19, AL SUR, en 6.060 mts con calle Doña Josefina, AL ESTE, en 15.000 mts con lote 35, AL OESTE, en 15.000 mts con lote 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5537, Legajo 3-111, de fecha 14 de Julio de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 08 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2216.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 147/2016 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de RAMIRO ALBERTO MARTINEZ TORRES el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Abedul número 137 manzana 5, lote 36 del Fraccionamiento Privada Las Ceibas en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 127.50 metros cuadrados y superficie de construcción de 110.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.50 metros con calle Abedul,

AL NOROESTE; en 17.00 metros con lote 35, AL SURESTE 17.00 metros con lotes 37 y AL SUROESTE en 7.50 metros con lote número 10 de la Finca 83344 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 03 de marzo del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2217.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de Dos Mil Diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01040/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA VILLA MELO, en contra de GABRIELA GÓMEZ VILLEGAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Mileto, número 31, del Fraccionamiento Vista del Sol, de esta ciudad, edificada sobre el lote 20 de la manzana 19, con superficie privativa de terreno de 112.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lotes 11 y 12, AL SUR, en 7.00 mts con calle Mileto, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 19, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 109382, de fecha 30 de noviembre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$177,333.33 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2218.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de febrero de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00172/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano ARMANDO DÍAZ JARAMILLO ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Terreno Urbano ubicado en calle Río Grijalva, número 110, manzana 43, lote 54, del Fraccionamiento El Campanario en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 1 de la misma manzana; AL SUR: 6.00 metros con Río Grijalva; AL ORIENTE: 18.00 metros con lote 53 de la misma manzana; y AL PONIENTE: 18.00 metros con lote 55 de la misma manzana; y con un valor de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DOS MIL DIECISIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2219.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de febrero del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00009/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ROBERTO MALDONADO AVALOS, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Ciruelo, número 243, lote 22, manzana 27, Fraccionamiento Villas del Paraíso en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Ciruelo; AL SUR: 6.00 metros con lote 23; AL ESTE: 14.20 metros con calle Halcones; y AL OESTE: 14.20 metros con lote 21; y con un valor de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del

valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate TRECE HORAS DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE 2017.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2220.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00352/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Daniel Alejandro Gómez Martínez como apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. JOSÉ RICARDO CASTILLO RIVERA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Luciano Treviño, número 210, lote 16, manzana 01, Fraccionamiento Haciendas de la Concordia en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 mts con lote número 8; AL SUR: 6.00 mts con calle Luciano Treviño; AL ESTE: 15.50 mts con lote número 15; y AL OESTE: 15.50 mts con lote número 17; y con un valor de \$219,100.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Ciudad, por dos veces de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE 2017.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2221.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 389/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SANTA GUADALUPE LÓPEZ CASTAÑÓN el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera

almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Laurel número 204 manzana 102, lote 3 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 33.94 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Laurel, AL SUR en 6.00 metros con lote 80, AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 4, y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 2 de la Finca 20048 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 06 de marzo del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-
Rúbrica.

2222.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 361/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de HORACIO GRES VÁZQUEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Privada Italia Poniente número 310, condominio 30, lote 22, manzana 8, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 91.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con lote 10, AL ESTE; en 14.00 metros con lote 23, AL SUR 6.50 metros con calle Privada Italia Poniente y AL OESTE en 14.00 metros con lote 21, de la Finca 188168 este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 06 de marzo del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-
Rúbrica.

2223.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 390/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ ALBERTO CRISANTO PÉREZ el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Abedul número 269, manzana 97, lote 35, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 33.94 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con límite del fraccionamiento, AL SUR; en 6.00 metros con calle Abedul, AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 36, y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 34, de la Finca 19733 este municipio.

El presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 06 de marzo del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-
Rúbrica.

2224.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de febrero del- dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 260/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALBERTO GONZÁLEZ ORTEGA el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, departamento 114-A ubicado en planta baja del edificio número 114, que se localiza en la calle Ave del Paraíso Oriente, lote 17, manzana 145, del Fraccionamiento Ampliación Rincón de las Flores, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 51.19 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.73 metros con área privativa de terreno del mismo departamento, AL NORTE 2.78 metros con área privativa de terreno del mismo departamento, AL SUR. 4.35 metros con área común de uso exclusivo de estacionamiento de los departamentos números 114-A y 114-C, AL SUR 1.15 metros con área común de acceso, AL OESTE en 1.5 metros con área común de acceso, AL OESTE 7.8 metros con el departamento número 114-A muro medianero de por medio,

AL OESTE 0.65 metros con área privativa de terreno del mismo departamento, AL ESTE 9.95 metros con área común del edificio.- Abajo con cimentación, arriba con el departamento número 114-C. de la Finca 86925 este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 06 de marzo del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2225.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 317/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SURIEL ZAPATA SERNA el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Hacienda El Campanario número 305 lote 17, manzana 79 del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 metros cuadrados y construcción de 36.86 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.0000 metros con lote 2 y 3, AL SUR: 6.0000 metros con calle Hacienda El Campanario, AL ESTE en 15.0000 metros con lote 16, y AL OESTE en 15.0000 metros con lote 18, de la Finca 188201 este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 06 de marzo del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2226.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00339/2015,

promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ARABELLA CAROLINA RAMÓN TORRES, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 36, de la manzana 52, de la calle Ecuador, marcada con el número Oficial 128 del Fraccionamiento Loma Real, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno y 37.75 metros cuadrados de construcción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con lote 9; AL SUR: en 6,00 metros lineales con calle Ecuador; AL ESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 35; AL OESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 37.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 3 de la Finca Número 19652, de fecha 17 de julio de 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 19652.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2227.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00288/2015, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. DORA EMILIA SANTIAGO DOMÍNGUEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El terreno ubicado en calle Circuito Hacienda El Naranjo, número 155, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, del piano Oficial de esta ciudad, lote número 23, de la manzana 60, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, cuyos linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con calle Circuito Hacienda El Naranjo; AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 16 y 17; AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 24; AL OESTE: en

15.00 metros lineales, con lote 22.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 4174, Legajo 2-084, de fecha 16 de marzo del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 188424.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2228.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00249/2015, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SERGIO ALFREDO NAVARRETE SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 23, de la manzana 74, ubicado en la calle Camelias, con el número Oficial 515, del Fraccionamiento Villa Florida, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno y 40.00 metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con calle Camelias; AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 8; AL ESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 22, AL OESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 24.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 2, Legajo 2-001, de fecha 2 de enero del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 188239.

Ordenándose convocar postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se editen este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial

practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UNO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2229.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dos de febrero de dos mil diecisiete dictado dentro del Expediente 001044/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VALENTÍN FLORES HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Tobago, número 11, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 50 de la manzana 02, con superficie de terreno de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 08, AL SUR: en 6.00 metros con calle TOBAGO, AL ESTE: en 16.00 metros con lote número 49, AL OESTE: en 16.00 metros con lote número 51.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8040, Legajo 161 de fecha dieciséis de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. E.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de febrero del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2230.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de nueve de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0816/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. DEL CARMEN MALDONADO CASTRO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Ostras número 29, lote 33, manzana 13, del Fraccionamiento Brisas del Valle de esta ciudad, con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, y 36.48 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 metros con lote 34, AL SUR, en 14.00 metros con lote 32, AL ESTE, en 6.50 metros con calle Ostras, AL OESTE, en 6.50 metros con lote 4.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 121791 de fecha 19 de diciembre del 2016 constituida en la inscripción 1a

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos en la Junta de peritos celebrada en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de febrero del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2231.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintisiete de enero de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00021/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PETRA MEDINA GARCIA Y JOSÉ VENTURA ALVARADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

"Vivienda ubicada en calle Dominaciones, número 49-B, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 53 de la manzana 15, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 06, AL SUR: en 6.00 metros con calle Dominaciones, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 52, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 54.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 86448, Legajo 1729 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cinco de este

municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la finca 121590 de ocho de diciembre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la Inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien et por los .3- .tos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de enero del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2232.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de 13 de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0428/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MAGALI VERDEJO ALARCÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:-

"Calle Pino número 464, lote 14, manzana 16 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de esta ciudad, Etapa 1-A, localizado en esta ciudad, con una superficie de 60.00 metros cuadrados de terreno y 35.00 metros de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros con lote 13-A muro medianero de por medio, AL SUR, en 15.00 metros con área común, AL ESTE, en 4.00 metros con calle Pino, AL OESTE, en 4.00 metros con lote 26-A.- Mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la Finca 5485 de fecha 24 de enero del 2009, constituida en la Inscripción 3a"

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de febrero del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2233.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinte de Febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0641/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROGELIO ANDRADE JUÁREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:-

"Calle Jazmín número 85, lote 16-A de la manzana 28 del Fraccionamiento Los Encinos II, con superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados, y de construcción 63.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con lote 11, AL SUR, en 7.00 metros con calle Jazmín, AL ESTE, en 15.00 metros con lote 16, AL OESTE, en 15.00 metros con lote 17.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 121986 de fecha 10 de enero del 2017."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los perito designados en autos en la Junta de Peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de febrero del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2234.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinte de febrero de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00884/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MINERVA OLMOS SALINAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:-

"Vivienda ubicada en calle Libertadores, número 82, del Fraccionamiento "Fuentes Industriales II" edificada sobre el Lote 37, con superficie de terreno de 90.00 M2 y con una superficie de construcción de 41.45 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 36, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 38, AL ESTE: en 06.00 metros con calle Libertadores, AL OESTE: en 06.00 metros con lotes números 10 y 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4126, Legajo 3-083 de fecha dos de junio del año dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble mediante junta de peritos de trece de febrero de dos mil diecisiete, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 28 de febrero del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2235.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de febrero de Dos Mil Diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00036/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de GABRIEL FRANCO VELA, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Moncloa, número 94, del Fraccionamiento Villa Madrid de esta ciudad, edificada sobre el lote 20 de la manzana 6, con superficie privativa de terreno de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote 21, AL SUR, en 16.00 mts con lote 19, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 35, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Moncloa.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 121668, de fecha 13 de diciembre de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$173,333.33 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 07 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2236.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00344/2012 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de BENITO NIEVES ALANÍS DELGADO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Navarra número 311-A, lote 67, manzana 32, casa 67-A, del Fraccionamiento Las Haciendas II, en Altamira, Tamaulipas, con una superficie aproximada de terreno de 36.25 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 4.93 metros con área común, AL SUR.- en dos medidas, la primera de 2.75 metros con área estacionamiento y la segunda de 2.18 metros con pasillo de circulación (calle Navarra), AL ESTE.- en 10.40 metros con casa 66-A, AL OESTE.- en dos medidas, la primera de 6.95 metros, con casa 68-a, compartiendo con esta el muro que la divide y la segunda de 4.45 metros con pasillo de circulación. Arriba: con casa 67-B, Abajo: con cimentación.- Identificada también como Finca Número 18342 del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 20 de febrero del 2009.- Valor pericial: \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Valor con las dos terceras partes del inmueble \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del dos mil diecisiete.- Es dada el presente edicto el día 17 de marzo de 2017, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2237.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00887/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN FRANCISCO MAYORGA MEDINA, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Héroes del Río Blanco, número 49; y el 100% cien por ciento de los derechos de los derechos de propiedad del lote 41, de la manzana 17, del Fraccionamiento Lic. Marcelino Miranda de esta ciudad, con superficie privativa de terreno de 111.00 m2 y superficie de construcción de 65.13 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.40 mts con lote 2, AL SUR, en 7.40 mts con calle Héroes del Río Blanco, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 40, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 42.- Y que

se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3628, Legajo 3-073 de fecha 27 de abril de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$185,333.33 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticiparon de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 14 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2238.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 de marzo del (2017), dictado en el Expediente Número 00347/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Felipe de Jesús Pérez González, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de OLGA LYDIA VENEGAS PÉREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Calle Mirasierra, Número 203, Fraccionamiento Rincón del Valle Elite, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87019, y que se identifica como lote 54, de la manzana 1, del Fraccionamiento Rincón del Valle Elite, del Fraccionamiento y ciudad antes indicados, mismo que consta de una superficie de 313.94 metros cuadrados, y de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 17.51 metros con lote 55; AL SUR.- en 27.63 metros con lote 53; AL ESTE.- en 28.44 metros con calle lotes 4 y 5, y AL OESTE.- en 7.30 metros con calle Mirasierra, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca Número 16791, del municipio, el cual tiene un valor comercial de \$462,500.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así

como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día 15 de mayo del dos mil diecisiete (2017), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de marzo de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2239.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00056/2012, relativo al Juicio Sumario, promovido por FELIPE ANGEL BURNES RÍOS, ELVA SILVIA ARREOLA DE BURNES, en contra de VERÓNICA ELIZABETH VÁZQUEZ CASTILLO, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Cerro del Topochico, número 932, lote 08, manzana 26, Fraccionamiento Colinas del Sur Etapa V en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 6.00 metros con propiedad privada, AL SURESTE: 6.00 metros con calle Cerro del Topochico; AL NORESTE: 15.00 metros con lote 09; y AL SUROESTE: 15.00 metros con lote 07; y con un valor de \$148,266.67 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor, atribuido pericialmente al bien, menos el veinte por ciento acorde al artículo 704 primer párrafo del Código Adjetivo Civil vigente en la Entidad, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DOS MIL DIECISIETE, para la celebración de la segunda almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2240.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete (2017), dictado en el Expediente Número 204/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por José Ernesto Balderas Alvarado, en su carácter de apoderado de BANCO

MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de AUDELIO GARZA RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Bien inmueble ubicado un lote de terreno en condominio, ubicado en calle Dionisio Banda, número 411, lote 13, manzana 15, del Conjunto Habitacional "Sección 3" Petroleros, Referencia Catastral 04-01-13-015-013 del municipio de Altamira, Tamaulipas con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con superficie construida de 132.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE de 8.00 metros con calle Dionisio Banda N., AL ESTE de 20.00 metros con lote 14, AL SUR de 8.00 metros con lote 4, AL OESTE de 20.00 metros con lote 12 el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE (12:00) HORAS para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de marzo de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2241.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (10) diez de marzo del año (2017) dos mil diecisiete, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio radicado bajo el Número de Expediente 00113/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ABRAHAM ENRÍQUEZ PUGA Y MARÍA DEL CONSUELO JIMÉNEZ ROMERO, consistente en.

Bien inmueble ubicado en calle Circuito El Zapotal, edificio 2, departamento 5 del Conjunto Habitacional "El Zapotal" en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 64.00 metros cuadrados y un indiviso de 0.52083%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.245 metros con área común; AL SUR en 8.050 metros con Circuito El Zapotal; AL ESTE en 6.990 metros con área común y 1.280 metros con departamento 2-6; AL OESTE en 7.420 metros con área común; arriba con departamento número 2-7; abajo con departamento número 2-3; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección Primera,

Número 116017, Legajo 2321, de fecha 28 de abril de 1999 en Tampico, Tamaulipas y con datos de gravamen Sección Segunda, Número 39981, Folio 800, de fecha 28 de abril de 1999 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publique en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 17/03/2017 10:16:55 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2242.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00890/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, apoderado general para pleitos y cobranzas de "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, actualmente continuado por JORGE CESAR LEY GONZÁLEZ, Cesionario de los derechos de cobra y litigiosos, en contra de IRMA RICO JUÁREZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dada en garantía ubicado en calle Alhondiga de Granaditas, número 149, lote 79 de la manzana 47, Conjunto Habitacional Los Claustro III, colonia Insurgentes, en Tampico, Tamaulipas, identificado como departamento en condominio, con superficie de 63.45 m2 (sesenta y tres punto cuarenta y cinco metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.30 metros y 6.70 metros con lote 80, AL SUR.- en 3.90 metros y 8.10 metros con lote 78, AL ESTE.- en 4.00 metros, con área común (calle Granaditas), AL OESTE.- en 4.00 metros, con propiedad privada.- Valor pericial: \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 116234, Legajo 2325, de fecha 23 de julio de 1996, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda

publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es decir la cantidad de \$246,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Es dada el presente edicto el día 10 de marzo de 2017 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2243.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 01 de marzo de 2017

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00541/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO JOSÉ ERNESTO BALDERAS ALVARADO en contra de los C.C. JESÚS GARCIA VILLARREAL Y ERIKA PARRALES ARREDONDO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Los Olivos, número 524, edificada sobre el lote 5, de la manzana 4, del Fraccionamiento Paseos Los Olivos III de esta ciudad, con una superficie de 120.05 m2 y 51.05 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 17.15 con fracción del lote 4; AL SUR, en 17.15 metros con calle Oyameles; AL ESTE, en 7.00 metros con lote 6, y AL OESTE en 7.00 metros con calle Los Olivos.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Finca Número 206 del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las once horas del día veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

2244.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete (2017), dictado en el Expediente Número 150/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO

DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a través de su apoderada Hilda Martínez Hernández, en contra de JUAN CARLOS CARRIZALES RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Terreno urbano, ubicado en calle Monte de los Himalayas, número 2030, lote-14, manzana-6, Fraccionamiento Rincón de las Montañas, con una superficie de 124.56 metros cuadrados; y de las siguientes medidas y colindancias: AL 2 NORTE 6.92 metros con calle Monte de los Himalayas, AL 3 ESTE 18.00 metros con lote 15; AL CUATRO SUR 6.92 metros con lote 21; AL 1 OESTE 18.00 metros con lote 13, Clave Catastral 1-01-18-599-014, con un valor comercial de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las DOCE (12:00) HORAS EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de marzo de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2245.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 183/2005, deducido del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R.L. DE C.V. en contra de FRANCO EULALIO MARTÍNEZ OSCOS Y OTRA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa mandó sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Número 178202 ubicada en el municipio de Reynosa, Tamaulipas tipo inmueble: Terreno urbano calle Privada Abeto, número 15, condominio Villa Abeto, manzana 3, lote 31, Fraccionamiento Conjunto Habitacional Villas de Imaq, indiviso: 1.99%, superficie de terreno: 42.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.40 metros y 4.30 metros con casa 32, AL SUR 6.40 metros y 4.30 metros con casa 30, AL ORIENTE en 4.00 metros con propiedad privada, AL PONIENTE 40.. metros con área común.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$251,000.00 (DOSCIENTOS

CINCUENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 28 de febrero del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2246.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00115/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la empresa TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, está en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas y actos de administración y como administrador de los activos del patrimonio del Fideicomiso F/262757, de la Institución de Crédito denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Número F/262757, quien es cesionaria de los derechos de HIPOTECARIA SU CASITA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra del Ciudadano CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ ZAMARRÓN, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Cerro de la Estrella, número 1164, lote 31, manzana 1, Fraccionamiento Colinas del Sur V en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.21 metros con lote 30; AL SUR: 15.75 metros con lote 32; AL ESTE: 8.36 metros con calle Cerro de la Estrella; y AL OESTE: 12.00 METROS con propiedad privada; y con un valor de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate a las TRECE HORAS DEL VEINTE DE ABRIL DE 2017.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2247.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha primero de marzo del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0386/2016, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARICELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Boulevard Alcalá, número 1139, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 102.00 m2 y con una superficie de construcción de 33.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con Boulevard de Alcalá, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 38, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 39, y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 35; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 186847 de fecha 10 de noviembre del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 07 de marzo del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2248.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 358/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ELSA SALINAS CAVAZOS se ordenó sacar a remate en Primera Publica Almoneda el siguiente bien inmueble consiste en:

Lote 17, manzana 8, ubicado en calle Colibríes número 134, del Fraccionamiento Brisas del Campo Primer Sector, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.50 metros con lote 18; AL SUR en 15.00 metros con lote 16; AL ESTE en 6.00 metros con lote 40; y AL OESTE en 6.00 metros con calle Colibríes; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Finca 28340 de fecha veintiocho de septiembre del dos mil dieciséis de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), mismo que quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección II, Número 76, Legajo 2070, de fecha veintiocho de agosto del dos mil tres, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el bien inmueble sujeto como garantía real e hipotecaria, en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$151,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado para que los interesados, como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$30,266.66 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrá participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto par siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 17 de marzo del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2249.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 362/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de SANDRA PATRICIA RAMOS GONZÁLEZ se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 63, manzana 23, ubicado en calle Pedro de Ávila, número 3, del Fraccionamiento Conquistadores, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 2; AL SUR en 6.00 metros con calle Pedro de Ávila; AL ESTE en 16.00 metros con lote 62; y AL OESTE en 16.00 metros con lote 64; inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Urbana Número 19358, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el bien inmueble sujeto como garantía real e hipotecaria, en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado para que los interesados, como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base

para el remate, equivalente a la cantidad de \$29,600.00 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndose a los Postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se este ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 17 de marzo del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2250.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (13) trece de febrero del año (2017) dos mil diecisiete, en los autos del Expediente 00780/2014, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada, Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en contra de FLAVIO GÓMEZ ECHEVERRÍA, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Vivienda en condominio ubicada en la calle Navarra Núm. 351-A, casa 47-A, lote 47, manzana 32, del Fraccionamiento "Las Haciendas II", de Altamira, Tamaulipas, con superficie de terreno 36.25 m2 (treinta y seis punto veinticinco metros cuadrados) y superficie de construcción 44.35 m2 (cuarenta y cuatro punto treinta y cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.93 metros, con área común; AL SUR: en dos medidas, la primera de 2.75 metros, con área de estacionamiento y la segunda de 2.18 metros con pasillo de circulación (calle Navarra); AL ESTE: en 10.40 metros, con casa 46- A; AL OESTE: en dos medidas, la primera de 5.95 metros, con casa 48-A compartiendo con esta el muro que la divide y la segunda de 4.45 metros, con pasillo de circulación; arriba: con casa 47-B; y abajo: con cimentación. a dicha vivienda le corresponde respecto de la superficie del área denominada M-32 un indiviso equivalente a 36.25 m2 (treinta y seis punto veinticinco metros cuadrados). inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Finca Número 21690, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha doce de marzo de dos mil nueve.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados del Juzgado, en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 MN.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 2 de marzo de 2016.- La C. Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2251.- Abril 4 y 18.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 31 de agosto del 2015, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 824/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HORTENCIA FRESNILLO BLANCO, promovido por LAURA ELIZABETH GIRÓN MARTÍNEZ

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de septiembre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2252.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 00337/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AARÓN HUERTA ORTIZ, denunciado por MA. GUADALUPE HUERTA PÉREZ.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2253.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de marzo del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00311/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROGELIO TREVIÑO SILLER, denunciado por BELINDA ESTHER TREJO MEDINA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. victoria, Tamaulipas a 17 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2254.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 00335/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MELITÓN CASTILLO IZAGUIRRE, denunciado por JUANA RIVERA MONTALVO.

Y por el presente que se publicará un edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2255.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico par auto de fecha seis de marzo del año en curso el Expediente 00339/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MICAELA ROBLEDO VALENCIANO, denunciado por LUCIA MALDONADO ROBLEDO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2256.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de marzo del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00284/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CALIXTA DEL ANGEL BARRAGÁN e Intestamentario a bienes de LUIS ANGEL CARRILLO DEL ANGEL, denunciado por JUAN CARRILLO REYES, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en

uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tamps., a 13 de marzo del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2257.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de febrero de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de Febrero del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00218/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO SALDIVAR GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para presentar la presente sucesión al C. OSCAR SALDIVAR MEDINA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2258.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de marzo de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha uno de Marzo del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de ley, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00291/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO BENAVIDES LIRA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. REFUGIA SILVA HERNÁNDEZ.

ATENTAMENTE

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Rúbrica.- LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2259.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha trece de marzo del presente año, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la publicación de edictos dentro del Expediente Número 01886/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RICARDO ALONSO RIZO, denunciado por los C.C. MA. DE LA LUZ ALONSO RIZO, HILDA QUIROZ ALONSO, RODRIGO OSBALDO QUIRÓS ALONSO Y MIRNA ESMERALDA QUIROZ ALONSO, por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2260.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 2 de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00048/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA JUÁREZ VILLANUEVA, denunciado por ALEJANDRO SERNA JUÁREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto.- En otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 03 de marzo de 2017.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2261.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo

Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la acumulación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MODESTO ÁLVAREZ LÓPEZ, denunciado por NORA HILDA MENDIETA OLIVARES, asignándosele el Número 00415/2016 y su acumulado 00113/2016 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 27 de febrero de 2017.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2262.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 17 de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00204/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RÓMULO MERINO RUEDA, denunciado por MA. ELENA RUIZ ALDAPE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. victoria, Tamaulipas a 17 de febrero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2263.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 07 de diciembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01483/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ QUINTANILLA OCHOA, denunciado por EPIGMENIA RIVERA CASANOVA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. victoria, Tamaulipas a 07 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2264.- Abril 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. HÉCTOR MÉNDEZ AVALOS.-
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00548/2016, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CONCHOS en contra de HÉCTOR MÉNDEZ AVALOS, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas (26) veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).- Con la promoción inicial y 4 anexos, denominado adjudicación en el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA TERESA VIUDA DE SÁNCHEZ, que se tramita bajo el Número 919/1993, del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas; compra venta celebrado entre los señores RAÚL GARZA Y AURELIO IGNACIO GARZA, en fecha 10 de mayo de 1968, como consta con la copia certificada del acta número 1,103, volumen 16, de fecha 17 de mayo de 1968, del índice de la Notaría Pública 8, en ejercicio en este Distrito Judicial.- La Señora MARÍA TERESA MARTÍNEZ VDA. DE SÁNCHEZ, en vida fue fracciones de su propiedad, habiéndole vendido al C. Héctor Méndez Avalos hoy demandado, las identificadas como fracciones 1 y 2, en el croquis que se adjunta; copia certificada del primer testimonio de la Escritura Número 1,366, del índice de la Notaría Pública Número 151, en ejercicio en este Segundo Distrito Judicial, de fecha 16 de enero de 1992, que contiene constitución de servidumbre voluntaria de paso, en favor de un inmueble propiedad del hoy demandado, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos, Sección III, Número 9025, Legajo 181, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 24 de enero de 1992, cuya copia certificada se anexa.- Téngase por presentado a la Ciudadana MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CONCHOS, promoviendo Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, en contra de HÉCTOR MÉNDEZ AVALOS, y causahabientes, quien tiene su domicilio en: calle Niños Héroes, número 111 Oriente, Altos, entre Obregón y 13 de Enero, Zona Centro de Ciudad Madero, Tamaulipas, C.P. 89400, a quien reclama los conceptos que menciona en los incisos a), b), c) y d), de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 0054812016.- Con este auto, con las copias simples del presente proveído de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el termino de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, debiendo anexar las copias que correspondan para correr traslado a la contraparte, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por no contestada la demanda.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en; el despacho profesional ubicado en calle México número 207 Interior, entre Mérida y Guadalajara, colonia Guadalupe en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89120; y como Abogados patronos a los Licenciados Ricardo Ramírez Pérez Y Sandra A. Ramírez Villasana, en términos del artículo 68 Bis, Párrafo Tercero del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma

alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creo el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4º, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese Personalmente.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante. C. Secretaria de Acuerdos Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a (06) seis de marzo del año dos mil diecisiete (2017).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de partes el día tres del mes y año en curso, signado por la Licenciada Sandra Alicia Ramírez Villasana, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00548/2016, vista su petición.- Como lo solicita y tomando en consideración que existen en autos diversas actas donde no ha sido posible emplazar al demandado HÉCTOR MÉNDEZ AVALOS, en los domicilios proporcionados por las autoridades a quienes se giraron los oficios, por lo que por así corresponder al estado de los autos procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción VI de Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a 06 de marzo de 2017.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2265.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****C SUSANA VELÁZQUEZ GARZA**
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciséis, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 1649/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles y Otros, en su carácter de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), actualmente IPSET, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$25,336.96 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón del 1.3 veces la tasa pactada, sobre saldos insolutos, a partir del momento en que incumplió en los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente en el momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 4.4600% que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 5.798%, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir el demandado desde el momento en que incurrió en mora hasta en tanto nos cubra la totalidad del adeudo.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la instancia judicial del presente Juicio.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cedula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 7 de octubre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2266.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****AL C. JULIO TORRES**
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00995/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por el C. RICARDO DE LA ROSA SERNA, en contra del C. JULIO TORRES, de quien reclama la Legítima propiedad del bien inmueble ubicado en Brecha E-100 por la carretera puente Pharr-Reynosa en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con

una superficie de 41,179.331 m2 (cuarenta y un mil ciento setenta y nueve punto trescientos treinta y un metros cuadrados); y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de los referidos demandados, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil diecisiete, se ordenó emplazar a estos a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se les notifica y emplaza a Juicio al demandado, JULIO TORRES, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de marzo del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2267.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****C.C. JOSÉ RICARDO VILLARREAL GONZÁLEZ Y**
ROCIO DEYANIRA HERRERA HERNÁNDEZ Y/O
ROCIO DEYANIRA HERRERA HERNÁNDEZ DE
VILLARREAL.
PRESENTE:-

Por auto de fecha (14) catorce de enero de dos mil dieciséis (2016), dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radica dentro del Expediente Número 00024/2016 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es apoderado de BANCO INVEX" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en carácter de fiduciario, dentro del Fideicomiso F/00860, siendo por lo tanto tenedor de los derechos tanto crediticios, como litigiosos, en contra de JOSÉ RICARDO VILLARREAL GONZÁLEZ Y ROCIO DEYANIRA HERRERA HERNÁNDEZ Y/O ROCIO DEYANIRA HERRERA HERNÁNDEZ DE VILLARREAL, ordenándose en fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de enero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2268.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. GENOVEVA JULIÁN MEJORADO
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 481/2016, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por ISIDRO VÁZQUEZ TIRADO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

La disolución del Vínculo Matrimonial de la Sociedad Conyugal que nos une.

La disolución del Régimen Patrimonial de Sociedad Conyugal que nos une.

Y por el presente que se publicara por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

27/02/2017 09:43:30 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2269.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MA. DE LOS ÁNGELES ROSALES HERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01329/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por JUAN ALBERTO PADILLA SOLÍS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones

A.- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente me une con la señora MA. DE LOS ÁNGELES ROSALES HERNÁNDEZ, en virtud de que es mi voluntad no continuar con el matrimonio, en términos de la facultad que me conceden o establecido en los artículos 248, 249 fracción XXII, del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

B.- El cumplimiento de lo establecido en la propuesta de convenio que se acompaña a esta solicitud de divorcio, en términos de lo establecido en el artículo 249 del Código Civil vigente para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 270 fracción III, del Código de Procedimientos Civiles.

C.- El pago de las costas y gastos que origine el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los

de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Altamira, Tam., a 13 de marzo del año 2017.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2270.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. BALBINO MORGADO ORTEGA.
DOMICILIO IGNORADO
PRESENTE:

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (23) veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), se ordenó la radicación del Expediente Número 00618/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción Reivindicatoria promovido por el C. Celestino Ortega Muñoz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio otorgado a su favor por el C. GUSTAVO DÍAZ ALMAZÁN, en contra de los C.C. VIRGINIA GALLEGOS ORTEGA Y BALBINO MORGADO ORTEGA, mediante proveído de fecha (02) dos de marzo del año dos mil diecisiete (2017), se ordenó emplazarle por edictos, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- Que por sentencia definitiva se declare que la fracción B del predio urbano con construcción que se identifica como lote siete, manzana J-seis, Sección Tercera, Región Cuarta, localizada sobre calle Victoria de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 234.70 m2 (doscientos treinta y cuatro metros setenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos medidas la primera en 0.80 metros, con calle Victoria y la segunda en 7.60 metros, con fracción "A" del mismo lote; AL SUR, en 8.40 metros, con lote 15; AL ESTE, en 41.50 metros, con lote 8; AL OESTE, en dos medidas la primera en 27.10 metros, con lote 6 y la segunda en 14.40 metros, con fracción "A" del mismo lote; es propiedad del C. GUSTAVO DÍAZ ALMAZÁN y la cual los hoy demandados tienen en posesión sin derecho alguno.

B).- Como consecuencia de lo anterior, les condene a la desocupación de la propiedad de mi poderdante y además se les condene a la entrega física real y material de la misma a mi persona con todos sus frutos y accesorios apercibiéndoles de lanzamiento a su costa en caso de desacato.

C).- El pago de los daños y perjuicios que la actitud de los demandados ha ocasionado a mi poderdante al negarse a devolver de manera voluntaria la posesión del predio, lo cual se justificara en la secuela del Juicio, pero que se cuantificara en la ejecución de la sentencia.

D).- El pago de los gastos y costas causados por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicarán por (3) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta de este H. Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de (60) sesenta días, contados a

partir de la fecha de la última fracción del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula que se fijen en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 15 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTINEZ.- Rúbrica.

2271.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MANUEL DE JESÚS TAMAYO MANZANILLO Y FRANCISCA GUILLÉN ULLOA.
PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, dentro del Expediente Número 00320/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de USTEDES, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 28 de febrero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2272.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARÍA OFELIA VÉLEZ GÓMEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha uno de febrero de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 142/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MAURO SOLÍS MARTÍNEZ, en contra de MARÍA OFELIA VÉLEZ GÓMEZ, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha seis de marzo de dos mil diecisiete, emplazarlo por medio de edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para air y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cedula coma lo previene la Ley,

quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 8 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2273.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

ESPIRIDIÓN GARCIA PEÑUELAS.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diez de octubre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00322/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ESPIRIDIÓN GARCIA PEÑUELAS, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, par media del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 13 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2274.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARÍA DEL ROSARIO FLORES ZAVALA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitres (23) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), radicó el Expediente Número 00529/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARIA DEL ROSARIO FLORES ZAVALA por medio de edictos mediante proveído de fecha veintidós (22) de noviembre del actual, que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con as copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para air y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales

se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoras, Tamps; a 22 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2275.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoras, Tam.

C. ADRIANA SÁNCHEZ SALDAÑA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de once de mayo de dieciséis, radico el Expediente Número 00256/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ADRIANA SÁNCHEZ SALDAÑA por medio de edictos mediante proveído de fecha siete (07) de noviembre del actual, que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con as copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoras, Tamps; a 08 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2276.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoras, Tam.

C. CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y actuando ante las Testigos de Asistencia las CC. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, en proveído de fecha catorce de junio del dos mil dieciséis, radicarón el Expediente Número 0371/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha veinticinco de octubre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro

del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoras, Tamps; a 08 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2277.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoras, Tam.

C. JUAN GABRIEL ARELLANO ESPINOZA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de mayo del dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 0269/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JUAN GABRIEL ARELLANO ESPINOZA por medio de edictos mediante proveído de fecha treinta de enero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoras, Tamps; a 30 de enero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2278.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoras, Tam.

RAÚL RICARDO CORTEZ LÁZARO,
ROCIO NEVAREZ MEDINA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00334/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de RAÚL RICARDO CORTEZ LÁZARO, ROCIO NEVAREZ MEDINA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 22 de febrero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2279.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

YOLANDA ALICIA CHAPA DE ÁLVAREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil catorce, el C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 235/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Otorgamiento de Escritura promovido por JAIME ENRIQUE DURAN CASTILLO en su carácter de apoderado legal de RODRIGO DURAN CASTILLO, en contra de los C.C. HOMERO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Y YOLANDA ALICIA CHAPA DE ÁLVAREZ, demandándoles las prestaciones, hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al caso, en el que se le reclaman las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento de la firma en la escritura de compraventa respectiva y en caso de negativa lo realice este H. Tribunal en rebeldía. b).- El pago de gastos y costas que con motivo de la tramitación del presente juicio se eroguen.- Mediante auto de fecha seis de marzo del dos mil diecisiete, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que por medio del presente edicto que deberá de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá de presentar su contestación dentro del termino de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, con apercibimiento para que dentro del término antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se le harán por medio de Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 14 de marzo del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2280.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. DIANA LAURA GARZA GARZA
DOMICILIO IGNORADO

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 09 nueve de junio del ario 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00781/2016, relativo al Juicio de Divorcio Unilateral promovido por ENRIQUE BALTAZAR ACOSTA en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 31 treinta y uno de enero del ario en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones:

Que en sentencia firme se decrete el divorcio, sustentando en la nueva reforma de los artículo 248 y 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas... b).- En caso de oposición de la parte demandada respecto a la propuesta de convenio señalada en el inciso anterior, solicito se dicte sentencia interlocutoria ordenando el divorcio de los consortes

y dejando a salvo los demás derechos para tramitarlos en vía incidental, c).- Se le condene en sentencia firme el pago de gastos y costas que se generen por la tramitación de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cedula.

Altamira, Tam., a 27 de febrero del 2017.- La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2281.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. SANJUANA RODRÍGUEZ MONTOYA
Cuyo Domicilio se ignora.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, actuando con testigos de asistencia, en proveído de nueve de septiembre del dos mil dieciséis, radico el Expediente Número 00507/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado SANJUANA RODRÍGUEZ MONTOYA por medio de edictos mediante proveído de veintidós de noviembre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de diciembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2282.- Abril 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, par auto de fecha trece de febrero del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 000116/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-

Perpetuum, promovido por la C. ADELFA CHÁVEZ GASPAR, a fin de obtener la declaración de propiedad y reconocimiento que ha operado la prescripción positiva a favor de la compareciente en relación al inmueble urbano y su construcción ubicado en: calle Dieciséis de Septiembre, entre Saltillo y Sonora de la colonia Obrera, de ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 1200, m2 (mil doscientos metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 40.00 metros con el lote número cuatro (seis y seis A); AL SUR: en 40.00 metros con la calle Dieciséis de Septiembre; AL ESTE: en 30.00 metros con el lote número dos (tres); y AL OESTE: en 30.00 metros con el lote número nueve (cinco).- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 07 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTINEZ.- Rúbrica.

2283.- Abril 4, 11 y 18.-1v3.